



Resolución Jefatural

N° 190 -2018-PROMPERÚ/GG-OGA

Lima, 18 de octubre de 2018

VISTO:

El Memorando N° 380-2018-PROMPERÚ/GG-OGA-UAAD de fecha 18 de octubre de 2018, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

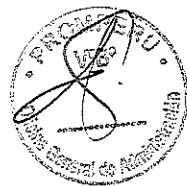
Que, por Resolución N° 002-2018-PROMPERU/SG de fecha 03 de enero de 2018, emitida por la Secretaría General, se delegó al Jefe de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución N° 024-2018-PROMPERÚ/GG de fecha 15 de agosto de 2018 emitida por la Gerencia General, se designa al señor Jorge Carlos Pastor Ballón, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 12 de enero de 2018 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N°020-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 25 de enero de 2018, Resolución Jefatural N°049-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de febrero de 2018, Resolución Jefatural N°075-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 02 de marzo de 2018, Resolución Jefatural N°088-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 09 de marzo de 2018, Resolución Jefatural N°100-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 20 de marzo de 2018, Resolución Jefatural N°118-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 03 de abril de 2018, Resolución Jefatural N°127-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de abril de 2018, Resolución Jefatural N°154-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 07 de mayo de 2018, Resolución Jefatural N°009-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 28 de mayo de 2018, Resolución Jefatural N°026-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 11 de junio de 2018, Resolución Jefatural N°055-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 28 de junio de 2018, Resolución Jefatural N°081-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 25 de julio de 2018, Resolución Jefatural N°103-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 21 de agosto de 2018, Resolución Jefatural N°128-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 14 de setiembre de 2018 y Resolución Jefatural N°171-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 10 de octubre de 2018 emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2018;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando al mencionado documento las inclusiones solicitadas por las áreas usuarias conforme a lo indicado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

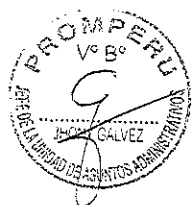
Artículo 2°.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y el Anexo N° 01, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y el Anexo N° 01, en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Jorge Carlos Pastor Ballón
Jefe de la Oficina General de Administración





ANEXO 01

INCLUSION



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		DINIDAD EJECUTORA:		BIENIO:																	
COMITE COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		PROMPERU		2018																	
SIGUELAS:		DINIDAD EJECUTORA:		EINUC:																	
PROMPERU		PROMPERU		2630716742																	
EJECUCION:		RESOLUCION:																			
11																					
Para generar el archivo XML para el SEACE Presidencia CTRL + Q																					
En las columnas con encabezado del presone CTRL + H para obtener el PAC:																					
Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTE CERRIE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEI (Hacer clic para ver el ítem net)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPARTAMENTO DE LA PRESTACION	CIUDAD DE LA PRESTACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA	FECHA DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	REQUISITO PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
1099	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE CERCAOCTRAL - FERRUNDO	7014107009416	36 - Servicio	1.00	1 - Sps	1 - Sps	110000	15	01	31	10 - Colina	30 - Su licitación	301 - Su licitación	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	0 - S
1000	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE CERCAOCTRAL ESTUDIO DE MERCADO	7014109002000	36 - Servicio	1.00	1 - Sps	1 - Sps	067028	15	01	31	10 - Colina	74 - Proceso de	74 - Proceso de	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	0 - S
1001	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE CALIBRE DE SINDRUPA FEN 11	7013100000000	36 - Servicio	1.00	1 - Sps	1 - Sps	1300462	15	01	31	10 - Colina	74 - Proceso de	74 - Proceso de	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	0 - S

